

quinto del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Armando Gil Pumarol queda designado Coronel, Jefe de la Policía Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, el día cuatro del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de todos los nombramientos de carácter honorario existentes en el Ejército Nacional.— G. O. No. 5153, del 6 de Abril de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2256.

En uso de las atribuciones que me confiere el inciso cinco del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO:— Quedan cancelados todos los nombramientos de carácter honorario existentes en el Ejército Nacional, no teniendo derecho al uso del uniforme sino los militares en actividad de servicio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Derogación del decreto No. 1513, del 21 de febrero de 1936.—
G. O. No. 5158, del 13 de Abril de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2257.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la renuncia presentada por el Sr. Guaroa Henríquez